1.1Guía actual

Esta sección del manual debe leerse junto con la guía de la Monografía.

|  |
| --- |
| **Convocatoria de exámenes: mayo y noviembre de 2009** |

1.2Resumen de las fechas límite de llegada

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Acción** | **Convocatoria** | **Destinatario** | **Fecha límite de llegada** | **Método/formulario** |
| Envío de monografías para su evaluación | Mayo de 2010 | Examinador | 15 de marzo de 2010 | Lista de verificación y portada |
| Envío de calificaciones previstas | Mayo de 2010 | Oficina del IB en Cardiff | 10 de abril de 2010 | IBIS |

1.3Reglamento

* Solo podrán presentar monografías los alumnos de las categorías Diploma y Repetidor.
* Los alumnos de la categoría Repetidor que deseen mejorar su calificación en la Monografía podrán presentar una monografía nueva o la misma revisada. Si fueran a presentar una monografía nueva, podrán matricularse en la misma asignatura o en otra diferente. Sin embargo, los alumnos que repitan a los seis meses y deseen presentar de nuevo una monografía tendrán que matricularse en la misma asignatura.
* Si un alumno de la categoría Diploma decide no presentar la monografía pero no se retira de todos los exámenes, su categoría cambiará de Diploma a Certificado.
* Las monografías que se presenten en una asignatura o en una lengua en la que no se hayan matriculado es posible que no se evalúen.
* El colegio es responsable de garantizar que cada alumno que presente una monografía sea supervisado por un profesor del colegio con titulación o experiencia suficientes en la asignatura escogida por el alumno. Dicha supervisión no puede ser realizada simplemente por un familiar del alumno o una persona que no sea docente del colegio.
* Los supervisores deben estar familiarizados con la Monografía del Programa del Diploma y con sus responsabilidades de orientar a los alumnos en la preparación y redacción de la monografía. Tanto supervisores como alumnos deben tener acceso a las secciones pertinentes de la guía de la Monografía.
* Las monografías basadas en una lengua del Grupo 1 o del Grupo 2 deberán estar redactadas en dicha lengua, con la excepción de Latín y Griego Clásico. Para todas las demás asignaturas, incluidas Latín y Griego Clásico, las monografías deberán estar redactadas en español, inglés o francés.
* No se permite a los alumnos autodidactas de Lengua A1 NM con apoyo del colegio realizar la monografía en su lengua A1.
* Los alumnos no pueden presentar monografías del Grupo 2 en una lengua A1 que forme parte de sus asignaturas para obtener el diploma.
* La monografía versará sobre un tema relacionado con una de las asignaturas del Programa del Diploma y deberá satisfacer determinados criterios generales y otros específicos de la asignatura en cuestión. La lista de asignaturas para las que se puede realizar la monografía puede consultarse en la sección 1.4.
* Si el colegio da su aprobación, el alumno podrá realizar su monografía sobre alguna asignatura distinta de las seis asignaturas que cursa para el diploma.

1.4Disponibilidad de asignaturas

1.4.1Grupo 1

Las monografías del Grupo 1 se espera que las presenten alumnos cuya lengua materna sea la lengua A1 elegida para la monografía. No se debe animar a los alumnos a redactar una monografía del Grupo 1 en su lengua del Grupo 2, con la excepción de aquellos alumnos que deseen presentar una monografía del Grupo 1 en su lengua A2.  
La lista de lenguas disponibles para las monografías del Grupo 1 coincide con la lista de lenguas A1 disponibles para las convocatorias de mayo y noviembre.  
Si un alumno desea presentar una monografía en una lengua A1 que no está disponible en esa convocatoria, el coordinador deberá obtener la oportuna autorización de la oficina del IB en Cardiff a más tardar el **15 de noviembre/15 de mayo**, 18 meses antes de los exámenes escritos. Todas las peticiones para mayo y noviembre de 2009 ya se han procesado y los colegios correspondientes ya han recibido las cartas de autorización.

1.4.2Grupo 2

Las monografías en una lengua del Grupo 2 se espera que las presenten alumnos que cursan la lengua como segunda lengua. Los alumnos no pueden presentar monografías del Grupo 2 en una lengua A1 que forme parte de sus asignaturas para obtener el diploma.  
La lista de lenguas disponibles para las monografías del Grupo 2 coincide con la lista de lenguas A2, lenguas B y lenguas *ab initio* disponibles para las convocatorias de mayo y noviembre. No existe la posibilidad de petición especial para las lenguas del Grupo 2.  
Los alumnos se pueden matricular para presentar una monografía de Latín o Griego Clásico con español o inglés como lengua de respuesta tanto en la convocatoria de mayo como en la de noviembre. El francés no está disponible como lengua de respuesta en ninguna de las dos convocatorias y no se puede solicitar.

1.4.3Grupos 3 a 6

Las siguientes asignaturas están disponibles en español, inglés y francés para 2009 y 2010.

|  |  |
| --- | --- |
| Antropología Social y Cultural  Artes Visuales  Biología  Cine  Danza  Derechos Humanos  Economía  Empresa y Gestión  Estudios sobre la Paz y los Conflictos  Filosofía  Física  Geografía | Historia  Informática  Matemáticas  Música  Política  Psicología  Química  Religiones del Mundo  Sistemas Ambientales y Sociedades  Teatro  Tecnología de la Información en una Sociedad Global  Tecnología del Diseño |

1.5Cambios de asignatura

Los cambios de asignatura para la monografía solo se aceptarán si se hacen antes del **15 de enero/15 de julio**, fecha límite definitiva para la matriculación. Tales cambios deberán hacerse mediante IBIS.  
Si un alumno presenta una monografía para una asignatura o en una lengua de respuesta distinta de aquella en la que está matriculado, pida asesoramiento a la oficina de información a los coordinadores por correo electrónico. No envíe la monografía a un examinador de la “nueva” asignatura o lengua de respuesta, aunque aparezca un examinador para esa asignatura en la notificación de examinadores asignados.

1.6Portada de la monografía

Todas las monografías se deben enviar al examinador con la portada completada y firmada por el alumno y el supervisor. Si el alumno y el supervisor no firman la portada de la monografía, esta no se aceptará para su evaluación y podría devolverse al colegio.  
El alumno y el supervisor deben completar la portada en la misma lengua en que se realizó la monografía. Esta norma se aplica también a las monografías que se realicen en cualquier lengua de los grupos 1 y 2.

1.7Entrega de las monografías

1.7.1Notificación de examinadores asignados

La lista de los examinadores que evaluarán las monografías se publicará en IBIS a más tardar el **20 de febrero/20 de agosto**, aproximadamente dos meses antes de los exámenes escritos. Se notificará el nombre y la dirección del examinador asignado para corregir las monografías del colegio en cada asignatura. Si las monografías se presentan en más de una lengua de respuesta, es posible que se asigne más de un examinador para una asignatura.

1.7.2Alumnos que no entregan la monografía

Existe una lista de verificación (u hoja de asistencia) disponible en IBIS en el menú de matriculación de alumnos. Imprima la lista de verificación para cada asignatura y lengua de respuesta de las monografías. Si un alumno no entrega la monografía, independientemente del motivo, marque con una cruz la casilla que aparece junto al nombre del alumno. Incluya la lista de verificación en el paquete de monografías que envía al examinador de la asignatura.  
Si un alumno no presentó la monografía debido a circunstancias adversas, complete el [formulario D2](http://xmltwo.ibo.org/publications/DP/Group0/d_0_dpyyy_vmx_0809_1/html/DP2008/xmltwo.ibo.org/publications/DP/Group0/d_0_dpyyy_vmx_0809_1/pdf/D2_s.pdf) y envíelo a la oficina del IB en Cardiff inmediatamente.

1.7.3Envío de monografías al examinador

Envíe al examinador las monografías (con sus correspondientes portadas) de modo que lleguen a más tardar el **15 de marzo/15 de septiembre**. Si es posible, envíe las monografías inmediatamente después de que se le notifiquen los examinadores asignados para que estos reciban con suficiente antelación las monografías que les corresponden.  
Incluya una lista de verificación (u hoja de asistencia) aun si todos los alumnos han entregado la monografía.  
Los coordinadores deben conservar al menos una copia de cada monografía por si acaso estas se extravían en el envío.

1.8Calificaciones previstas

Los coordinadores deben emitir una calificación prevista para la monografía de cada alumno. Dichas calificaciones se deben ingresar en IBIS a más tardar el **10 de abril/10 de octubre**, aproximadamente tres semanas antes de los exámenes escritos.  
A continuación se muestra la escala de calificaciones del IB y, por tanto, las únicas calificaciones previstas permitidas para la Monografía.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Calificación | A | Excelente |
| B | Bueno |
| C | Satisfactorio |
| D | Mediocre |
| E | Elemental |